



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

Nº 1539 RESOLUCIÓN Nº

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

1 8 MAYO 2023 RECOLETA.

VISTOS:

- Ingresos Nsº 39594, 39595, 39596, 39597, 39598, 39599, 39600 y 39601, de fecha 13 de Mayo del 2023.
- Memorandum N°09 de fecha 30 de Marzo del 2023 emitido por el Depto de Regularización de Contribuyente
- 3. Informes de Deudas, de fechas 21, 22 y 23 de Marzo del 2023, firmados por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 5. Decreto Exento N° 810 del 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presentar termino de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-752.983	76.479.188-6	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PRS LTDA	SEGUNDO SEMESTRE 2022
2-747.783	76.754.050-7	SOCIEDAD DE TRANSPORTES NACIONALES LTDA.	SEGUNDO SEMESTRE 2022
2-748.351	77.170.720-3	ALIMENTOS Y SERVICIOS SANTA MARTA LTDA.	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-744.742	9.583.660-7	CARLOS FOULON CARRILLO	SEGUNDO SEMESTRE 2020
2-752.814	76.531.394-5	AMD. CONSULTORES SPA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-748.685	11.488.742-0	PINEDA PEREZ SERGIO ANTONIO	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-756.506	24.521.702-1	ALAPE PALACIO CATHERINE	SEGUNDO SEMESTRE 2022
2-757.000	77.290.657-9	X8 TECHNOLOGY SPA	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

SA ESPINOZA SAN MARTIN ECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE GONZALO LIZANA COFRE DURECTOR

ADMINISTRACION Y EMANZAS

LGQ/DVM/ecu. 11/05/2023

2079949











Y FINANZAS